

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 1 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Sesión Extraordinaria 5 de julio 2020

**MUNICIPIO – OTRO (CORREGIMIENTO) / DEPARTAMENTO:** Virtual

**LUGAR:** Plataforma Teams de Microsoft

**FECHA:** 5 de Julio de 2020

**GRUPO PARTICIPANTE**

<b>Representante del Ministerio de Educación – Viceministerio de Preescolar, Básica y Media</b>	Danit Torres, directora de calidad, la acompaña María Mercedes Jimenez
<b>Representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP)</b>	Ximena Pardo Peña, la acompaña Carlos Rodríguez
<b>Representante del Consejo Nacional de Artes Visuales</b>	Claudia Salamanca Sánchez
<b>Representante del Consejo Nacional de Música</b>	Leonardo Garzón Ortiz
<b>Representante del Consejo Nacional de Teatro</b>	William Hurtado Gómez
<b>Representante del Consejo Nacional de Danza</b>	Dagoberto Díaz Guzmán
<b>Representante del Consejo Nacional de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios</b>	Jairo Parra Cárdenas
<b>Representante del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía</b>	Luis William Lucero
<b>Representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes</b>	Marcela Nossa Valbuena
<b>Representante de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Cultura</b>	Iván Sanes Pérez
<b>Representante de las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras</b>	Glenis María Gómez Gómez
<b>Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o Autoridades Tradicionales</b>	Aida Quilcue Vivas
<b>Representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</b>	Nelson Fernando González Prieto
<b>Representante de la Red de Museos</b>	Esmeralda Ortiz Cuero
<b>Representante del Sistema Nacional de Archivos</b>	Adriana Hinestroza, subdirectora, Sistema nacional de Archivos del AGN
<b>Representante del Colegio Máximo de las Academias</b>	David Rubio Rodríguez
<b>Representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas</b>	Diana Lozano Moreno
<b>Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos</b>	Daniel Varón Quintero

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 2 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

### TEMAS TRATADOS

**Plan Nacional de Cultura.**  
**Ruta de trabajo.**  
**Priorización.**  
**Medidas de reactivación del sector.**  
**Reglamento interno del consejo nacional de cultura.**  
**Conclusiones y tareas.**

### AGENDA DE LA ACTIVIDAD

1. **Instalación del Consejo de Cultura.**
2. **Verificación del Quórum.**
3. **Elección del Presidente de la sesión.**
4. **Presentación de la priorización propuestas de corto plazo para la reactivación del sector por crisis COVID19.**
5. **Ruta de trabajo en condiciones de distanciamiento social para la actualización del Plan Nacional de Cultura.**
6. **Revisión y aprobación del reglamento interno del consejo nacional de cultura.Revisión y aprobación del reglamento interno del consejo nacional de cultura.**
7. **Varios**
8. **Conclusiones**

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

1. **Viceministro Josei Argote, instalación del Consejo de cultura.**  
Municipios No-Covid con protocolos para la apertura de museos y actividades culturales adaptadas a las nuevas normalidades.  
*Decreto 475.* Dos artículos, el primero sobre los beneficios económicos periódicos (entre Colpensiones y gestores/creadores/artistas), 338 municipios realizaron el giro en el marco del decreto, \$45 mil millones de pesos beneficiando 1997 personas. Es importante que los municipios sean los encargados de girar los recursos de las administraciones departamentales. El segundo, las alcaldías podrían utilizar los recursos en convocatorias para apoyar procesos culturales, 22 municipios destinaron \$15 mil millones beneficiando a más de 4 mil personas en estos municipios.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 3 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

*Decreto 561.* Departamentos giraron aproximadamente a 65 mil personas con \$160 mil pesos durante tres meses. Los procesos de distribución del dinero fue un proceso complejo, se realizaron, asimismo, convocatorias para entidades bancarias.

Más de 450 proyectos han solicitado modificación de fechas para la realización de la convocatoria 2020, ajuste en las metas e indicadores, para no devolver los recursos asignados.

Programa Nacional de Estímulos. 96 convocatorias con aproximadamente mil personas beneficiadas y 11 mil personas postuladas.

El 9 de Julio 2020 fue el cierre de la convocatoria *Comparte lo que somos* (24 mil millones de pesos, \$12 mil millones para personas naturales y \$12 mil millones para personas jurídicas sin ánimo de lucro). Aproximadamente 27 mil personas de 1047 municipios iniciaron el proceso de la convocatoria, de ellas 18750 personas enviaron los documentos para la convocatoria, hasta ese momento. Un alcance sin igual para personas naturales, por ejemplo en el Vaúpes realizando la inscripción por teleradio. Personas jurídicas sin ánimo de lucro sin concertación y no institucionales, 1846 de 442 municipios iniciaron proceso para la convocatoria, 732 organizaciones enviaron solicitud. Sin contrapartidas y con posible destinación de 30% para procesos administrativos. De 11 requisitos se disminuyeron a 5 en esta convocatoria.

Próximamente, convocatoria para los museos por \$3 mil millones de pesos, además la segunda fase de la convocatoria de estímulos y el comienzo de la convocatoria de estímulos para el 2021 (\$50 mil millones).

La institucionalidad se ha incentivado a trabajar articuladamente con el Sistema Nacional de Cultura, continuando con la labor de apoyo a gestores/creadores/artistas.

Se realizará el registro nacional de artistas, creadores y gestores culturales.

2. **Llamado a lista.** 20 participantes de los 22 consejeros, si hay quórum.
3. **Elección de presidente para la sesión.** Dos roles esenciales para la sesión: Presidente, quien modera, determina el tiempo y da conclusiones. Secretaría, a cargo de la dirección de Fomento Regional, quienes realizan la relatoría, la verificación del quórum y la logística general de la reunión (micrófonos, grabaciones y diapositivas).  
Postulados para presidencia de la sesión extraordinaria Leonardo Garzón y William Hurtado. Elegido Leonardo.
4. **Presentación de la priorización propuestas de corto plazo para la reactivación del sector por crisis COVID19.**

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 4 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

# Consejo Nacional de Cultura

Priorización propuestas de corto plazo para la reactivación del sector por crisis de COVID-19





### Caracterización

+ Importancia	BAJA	MEDIA	ALTA
+ Gobernabilidad	BAJA	MEDIA	ALTA
+ Plazo	CORTO	MEDIANO	LARGO



La cultura es de todos

Mincultura



	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 8 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Categorías

Supervivencia

Mitigación

Reactivación

Política





La cultura  
es de todos

Mincultura

## FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES

Página 9 de 2

Público  Reservado  Clasificado

**Código:** F-DFR-007

**Versión:** 5

**Fecha:** 26/Abr/2019

### Resultados generales

Categoría	Número de propuestas
Mitigación	3
Mitigación / Política	3
Política	8
Reactivación	4
Supervivencia	2
Todos	2
<b>Total general</b>	<b>22</b>

Categoría	Número de propuestas
Ayudas humanitarias	2
Caracterización sector	1
Estrategias reactivación	9
Étnico / Poblacional	1
Gestión y ejecución presupuestal	6
Medidas legislativas	1
Oferta institucional	2
<b>Total general</b>	<b>22</b>



La cultura  
es de todos

Mincultura

#### Propuestas priorizadas

	Propuestas	Categoría CNCu	Categoría Ministerio
1	Garantizar un mínimo vital para los artistas y gestores especialmente para aquellos que son independientes.	Supervivencia	Ayudas humanitarias, subsidios y auxilios en el marco del COVID-19
2	Consolidar diagnóstico del sector a partir de un Censo Nacional de la consolidación de base de datos del Ministerio de Cultura	Todos	Caracterización sector cultura (censo, base de datos)
3	Apoyar el desarrollo de campañas en medios de comunicación para incentivar al consumo de contenidos culturales en diferentes plataformas de internet.	Reactivación	Estrategias para la reactivación del sector
4	Apoyo a la realización de contenidos con enfoque regional para niños	Reactivación	Estrategias para la reactivación del sector

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 10 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

5	Revisión de la Ley de Economía Naranja (1834 de 2017) que permita apoyos a la actividad artística y cultural aparte de los incentivos para empresarios y que propende por el desarrollo del mercado interno para las artes y la cultura más que a la explotación de las expresiones y sus actores.	Política	Estrategias para la reactivación del sector
6	Implementación de políticas, planes y programas orientadas a la conservación de la cultura, gastronomía, lenguas, memoria, saberes ancestrales, medicina tradicional de las comunidades NARP (Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), Indígenas y Rrom.	Política	Estrategias para la reactivación del sector
7	Es necesaria la construcción de un capítulo étnico dentro del Plan Decenal de Cultura, igualmente se deben brindar las garantías necesarias para la elaboración del mismo. Debe hacerse a 20 años.	Política	Étnico y poblacional
8	Realizar las gestiones pertinentes para liberar los recursos aplazos del Ministerio.	Mitigación	Gestión y ejecución presupuestal del sector
9	Gestión para que se incrementen los recursos INC para el sector cultura.	Mitigación/ Política	Gestión y ejecución presupuestal del sector
10	Apoyo en la revisión de la destinación recursos de la estampilla procultura por parte de los municipios.	Mitigación	Gestión y ejecución presupuestal del sector
11	Mediante decreto reglamentario establecer que el Sistema General de Regalías destina 3% para el sector cultura.	Mitigación/ Política	Gestión y ejecución presupuestal del sector
12	Seguir contando con la asignación del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía celular para la Red Nacional de Bibliotecas, con el fin de garantizar los procesos como son: estrategia de tutores (asesoría técnica), estrategia de promotores (promoción de lectura y escritura), financiación de conectividad a las bibliotecas públicas, financiación a líneas de concertación nacional en proyectos de lectura.	Política	Gestión y ejecución presupuestal del sector

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 11 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

13	Generar el aumento del presupuesto Nacional de la cultura como mínimo del 2% como recomiendo la UNESCO. Como país firmante de convenios con esta entidad, resulta contradictorio que Colombia no obedezca el más importante de sus mandatos	Política	Gestión y ejecución presupuestal del sector
14	Que se brinde garantía para la seguridad social del artista más allá de los subsidios de pobreza de las beps que no resuelven de fondo la problemática del sector.	Mitigación/ Política	Medidas legislativas y normativas
15	Realizar ajustes al Programa Nacional de Concertación.	Política	Oferta institucional (ajustes y modificaciones)
16	Diseño e implementación de fondos de emergencia y fondos de compensación con enfoques sectorial y territorial	Supervivencia	Ayudas humanitarias, subsidios y auxilios en el marco del COVID-19
17	Reconocer a la cultura como derecho universal y bien de primera necesidad	Política	Estrategias para la reactivación del sector
18	Cuotas de pantalla y radio que muevan el consumo hacia las creaciones nacionales y favorezca la circulación de los desarrollos hechos por artistas colombianos.	Política	Estrategias para la reactivación del sector
19	Diseño o implementación de protocolos sanitarios para la reapertura de espacios culturales	Reactivación	Estrategias para la reactivación del sector
20	Aumentar bolsa para becas, estímulos y concertación, y re-diseñar líneas de acuerdo al momento histórico	Mitigación	Oferta institucional (ajustes y modificaciones)
21	Defensa de la soberanía cultural	Política	Estrategias para la reactivación del sector
22	Formulación e implementación de un plan de salvamento de las artes la cultura y el entretenimiento a los subsectores y territorios de una forma adecuada y eficiente para las diferentes formas de generación, activación y promoción	Todos	Estrategias para la reactivación del sector

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 12 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	artística, cultural y patrimonial.		
--	------------------------------------	--	--

No son las únicas propuestas o acciones, la matriz tiene 117 ideas, propuestas, sin embargo, se realizó la priorización a las que están necesitando inmediata atención.

**Claudia**  
El ejercicio es un esfuerzo de transversalidad, la idea es que todos nos viéramos reflejados en las propuestas, ya que, compete a cada uno de los subsectores el direccionamiento de las mismas propuestas.

**Esmeralda.**  
El sector debe hacer un ejercicio más riguroso del análisis realizado, más amplio, debido a que la priorización deja por fuera varias propuestas importantes.

**Dagoberto.**  
Hace la invitación a una reflexión profunda debido a la necesidad de presentar un documento condensado. Las 22 propuestas son un porcentaje muy pequeño de las 117, de las que varias que quedaron por fuera son también necesidades actuales del sector. Mirar la posibilidad de ampliar el rango, y la importancia de la misma.

**William Hurtado.**  
Propone que la metodología de categorización final se devolviera un paso para ver cual es el abanico previo a las 22 propuestas, pudiendo complementar lo que hace fatal en las mismas.

**Leonardo.**  
Ampliar el rango implica hacer un ejercicio de filtro sobre la matriz, ampliar a 6 criterios teniendo en cuenta el criterio de importancia.

**William Lucero.**  
Unir las medidas # 3 y # 18 que hablan de circulación de producción local. La medida 19, ampliar actividades culturales, no solo de los espacios. Hay preocupación respecto a qué propuestas se podrían dividir si se amplía el rango, cuales serían las priorizadas?.

**Leonardo.**

**Lirka.**  
La capacidad de respuesta institucional respecto a una emergencia, como la actual, llevó a reflexionar que el número de propuestas era adecuado, condensaba propuestas muy importantes y con la

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 13 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

capacidad institucional para realizarse en 6 meses. Añadir un rango adicional podría involucrar muchas propuestas más, sin embargo, se recuerda que el consejo nacional es un organismo autónomo. Se eliminaron 2 propuestas porque ya están vigentes en leyes nacionales (IVA en libros y acompañamiento a la ministra de cultura).

**Dagoberto.**

Debemos humanizar más el ejercicio realizado, ya que, estas medidas pueden aportar y ayudar a que el espectro se vea mejor.

**Claudia.**

Pensar una metodología articulada para permitir una respuesta y responsabilidad del estado a la precariedad y mendicidad del sector. No implica que las otras propuestas de las 117 no se vayan a realizar, por lo tanto, crear un espectro temporal para evaluar también la respuesta dada al sector.

**William.**

Hacer una revisión, uniendo propuestas e incluyendo otras a cambio, coordinando las propuestas y aumentando la inclusión.

**Glenis.**

Preocupación, la priorización, propuestas y necesidades, muestran la desesperación de los cultores y artistas, varios de ellos y ellas sin conectividad para presentar a convocatorias.

**Leonardo.**

Hacer el ejercicio de implementación de otro filtro y observar cómo queda el rango, luego de ello, categorizarlas.

**Lirka.**

Separación de las propuestas presentadas, 1-84 con 15 a 10 votos, y de la 85-117 sobre las propuestas de los invitados. Ampliando rangos en las votaciones de los valores de importancia, gobernabilidad y plazo (con un filtro de 7 rangos), resultan del primer grupo 26 propuestas y 17 del segundo grupo. Modificando el rango a la *mitad más un* votos quedarían 35 propuestas. Se señalan 15 de las propuestas que entrarían a hacer grupo de prioridades. Realizar el ejercicio de revisión y unión de propuestas.

**Glenis.**

Pregunta por las propuestas étnicas, así mismo, darle una organización a las restantes para su posterior desarrollo.

**William Hurtado.**

Valora el ejercicio de las organizaciones y la inclusión de propuestas importantes que quedaban por fuera.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 14 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**Esmeralda.**

Le parece importante como el consejo nacional de Cultura amplía el rango para que las decisiones y acciones del ministerio sean más importantes. El pronunciamiento es importante también por el papel que realizó el consejo.

**Monica Hiestrosa.**

Son razonables las 35 propuestas, además para resaltar la memoria y la salvaguardia del patrimonio documental en las propuestas. Realizar sinergias entre propuestas.

**Lirka.**

La secretaría es versátil para acomodarse a las dinámicas de participación del consejo, el pronunciamiento puede aplazarse luego de una clasificación en la comisión de análisis político y conceptual.

**Leonardo.**

El pronunciamiento puede realizarse en una semana o antes de la próxima sesión si se completa la revisión y la redacción.

**Esmeralda.**

Apoya la propuesta de Leonardo y los tiempos.

**Claudia.**

Acompañamiento de Lirka y la asesoría en la comisión para presentar los resultados al consejo.

**Glenis.**

El ejercicio ahora es apoyar en todo lo que sea necesario, convalidar.

**Leonardo.**

Acuerdo, la comisión de política se reúne, hace la priorización, saldrá un texto propuesto que se compartirá con los consejeros y de allí realizar el pronunciamiento lo más pronto a la ministra.

**Lirka.**

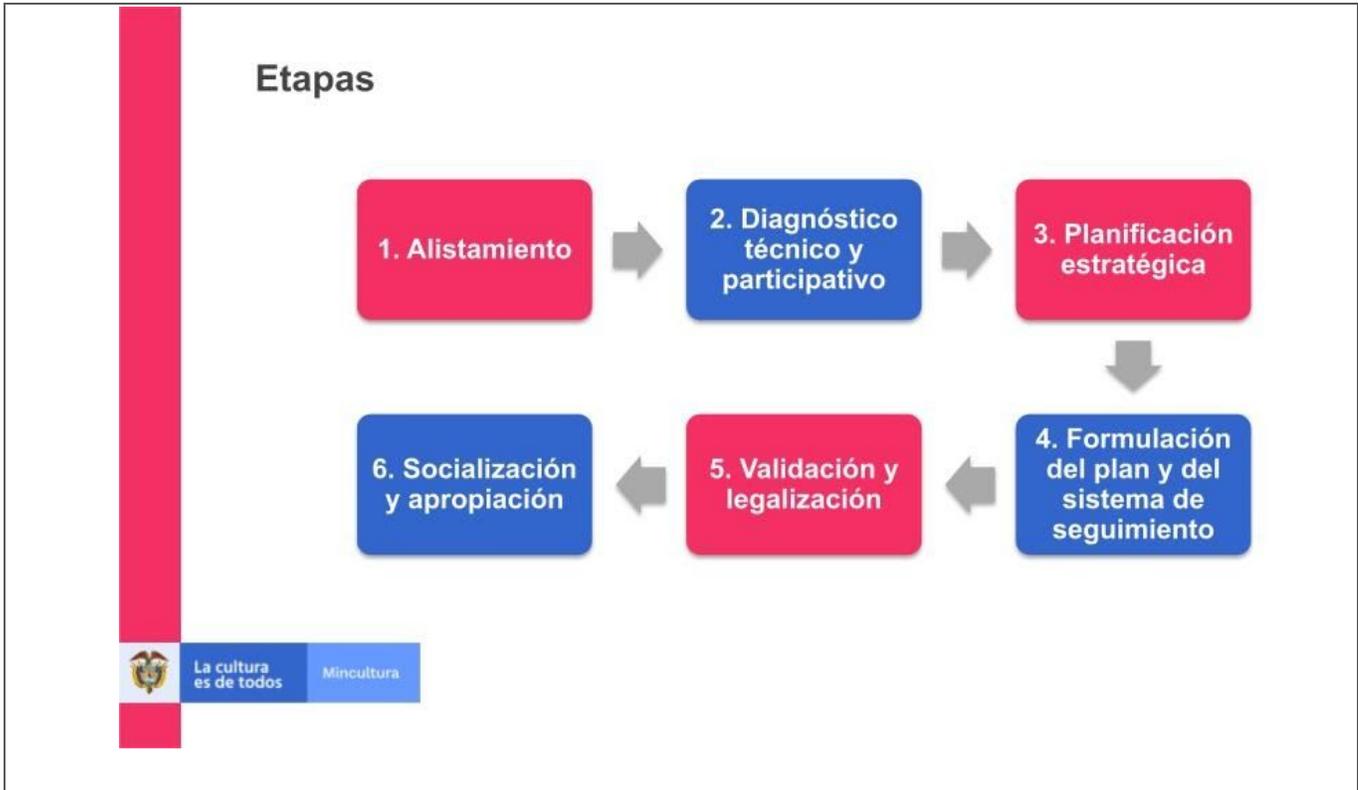
Propone agendar con las personas de la comisión y el invitado una fecha para reunirse antes de comenzar el siguiente punto.

5. [Ruta de trabajo en condiciones de distanciamiento social para la actualización del Plan Nacional de Cultura](#)

 La cultura es de todos Mincultur	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 15 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

 La cultura es de todos Mincul	<h1>Plan Nacional de Cultura</h1> <p>Propuesta ruta de trabajo detalle</p>

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 16 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 17 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 18 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Etapa	Componentes
	<p style="text-align: center;"><b>Conformación “Comité Gestor del Plan”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Activación comités del consejo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planificación:</b> Apoyar la definición de metodologías en las fases de diagnóstico y planificación estratégica.</li> <li>• <b>Análisis conceptual y político:</b> se encargará de trabajar y dirigir las discusiones conceptuales y de política cultural pertinentes para el plan.</li> <li>• <b>Articulación Regional:</b> representar al CNCu en los espacios de trabajo del enfoque territorial, articular el trabajo del Consejo con los actores regionales y locales, hacer seguimiento al diálogo territorial y prestar asesoría para el análisis de los datos con enfoque territorial.</li> <li>• <b>Étnica:</b> articular el trabajo con las poblaciones afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras, indígenas y rom o gitano.</li> <li>• <b>Financiación:</b> Apoyar la consecución de recursos para el proceso de actualización del Plan.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Articulación al interior de MinCultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlaces por áreas misionales.</li> <li>• Comunicación constante con el Comité Directivo de MinCultura para socializar avances.</li> </ul>

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 19 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	Etapa	Componentes
		<p><b>Diagnóstico técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las preguntas de investigación.</li> <li>• Convenio con Universidad para investigación de acuerdo a las preguntas establecidas.</li> <li>• Compilación y análisis de información estadística alrededor de las preguntas de investigación.</li> <li>• Análisis de insumos de participación de ejercicios antecedentes -Gran Diálogo Nacional, Acuerdos Sociales por la Cultura, Comisión de Sabios, Encuentros Cultura Crea-.</li> <li>• Definición de marco conceptual.</li> <li>• Análisis del nuevo contexto para el plan.</li> <li>• Análisis enfoque étnico y diferencial.</li> <li>• Análisis de las fuentes de financiación del sector cultura.</li> <li>• Análisis de normatividad del sector cultura.</li> <li>• Análisis de políticas públicas nacionales e internacionales del sector cultura.</li> <li>• Análisis de acceso y consumo cultural en Colombia.</li> <li>• Análisis de relación intersectorial de la cultura.</li> <li>• Elaboración de diagnóstico del sector alrededor de las preguntas de investigación.</li> </ul>
		

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 20 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<b>Etapa</b>  	<b>Componentes participativos</b>  <b>Diagnóstico participativo estrategia 1 “Aló Cultura”</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de dos preguntas para que la comunidad responda.</li> <li>• Definición de grupos focales fuerza para implementar la estrategia.</li> <li>• Implementación de una línea nacional gratuita para que se reciban mensajes de voz (llamadas y whatsapp) de todo el territorio nacional respondiendo una o las dos preguntas que se plantean.</li> <li>• Transcripción de los mensajes de la comunidad.</li> <li>• Sistematización y análisis de la información.</li> </ul>
		

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 21 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<b>Etapa</b>  <b>2</b> DIAGNÓSTICO	<b>Componentes participativos</b>
		<p><b>Diagnóstico participativo estrategia 2 “Mesas virtuales de diagnóstico”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque territorial (comunidad, espacios de participación e institucionalidad cultural pública en municipios, distritos y departamentos).</li> <li>• Enfoque de paz (municipios PDET, víctimas, desmovilizados, población rural).</li> <li>• Enfoque étnico (espacios de participación nacional de población y comunidades Indígenas, NARP y Rrom o gitanas).</li> <li>• Enfoque poblacional diferencial (primera infancia, jóvenes, tercera edad, discapacidad, mujeres, LGBTI).</li> <li>• Enfoque sectorial / agentes del Patrimonio Cultural (patrimonio material mueble e inmueble y patrimonio inmaterial).</li> <li>• Enfoque sectorial / agentes de las Artes y sus respectivas cadenas de valor (consejos de áreas).</li> <li>• Enfoque sectorial / agentes de la cinematografía, medios audio-visuales y nuevas tecnologías y sus respectivas cadenas de valor (consejos de áreas).</li> <li>• Enfoque sectorial / agentes de la Creatividad y sus respectivas cadenas de valor (nodos economía naranja).</li> </ul>
	 La cultura es de todos Mincultura	

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 22 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<h2>Etapa</h2>  <p><b>2</b> DIAGNÓSTICO</p> 	<h2>Componentes participativos</h2> <p><b>Diagnóstico participativo estrategia 2 “Mesas virtuales de diagnóstico”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes responsables de los espacios para el acceso a la cultura (bibliotecas, museos, archivos, teatros y casas de la cultura).</li> <li>• Beneficiarios de programas culturales (niñas, niños, jóvenes y padres de familia).</li> <li>• Agentes formadores en patrimonio cultural, arte y creatividad (escuelas en artes y oficios, SENA, IES).</li> <li>• Agentes del Sistema Educativo (estudiantes y profesores).</li> <li>• Agentes de investigación (Observatorios, semilleros de investigación, academias).</li> <li>• Expertos en consumos cultural.</li> <li>• ESALES del sector cultura.</li> <li>• Reuniones virtuales con representantes de otros sectores públicos (MinEducación, MinCiencias, MinCYT, MinTICS, MinSalud, MinDeporte, MinAmbiente, MinAgricultura).</li> <li>• Reuniones virtuales con organismos multilaterales con influencia en el sector cultura (Unesco, SEGIB, OEI, BID, Agencias de Naciones Unidas).</li> <li>• Sistematización y análisis de la información.</li> </ul>
	 La cultura es de todos Mincultura	

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 23 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	Etapa	Componentes
		<p><b>Planificación estratégica técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del árbol de problemas (armonización de información del diagnóstico técnico y el diagnóstico participativo).</li> <li>• Construcción del árbol de objetivos (desafíos, líneas, lineamientos).</li> <li>• Disposición de insumos del diagnóstico para análisis de académicos.</li> <li>• Diseño Encuesta Nacional de Cultura.</li> <li>• Convocatoria de Ponencias para el Foro Nacional de Cultura.</li> </ul> <p><b>Planificación estratégica participativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta virtual para priorización de objetivos estratégicos.</li> <li>• Realización del Foro Nacional de Cultura para:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de insumos del diagnóstico.</li> <li>- Presentación de ponencias alrededor de las preguntas de investigación.</li> <li>- Presentación de resultados de la encuesta.</li> <li>- Priorización de objetivos estratégicos.</li> </ul> </li> </ul>
		
	 La cultura es de todos Mincultura	

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 24 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<b>Etapa</b> 	<b>Componentes</b>
		<p><b>Planificación estratégica técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del árbol de problemas (armonización de información de diagnóstico técnico y el diagnóstico participativo).</li> <li>• Construcción del árbol de objetivos (desafíos, líneas, lineamientos).</li> <li>• Disposición de insumos del diagnóstico para análisis de académicos.</li> <li>• Diseño Encuesta Nacional de Cultura.</li> <li>• Convocatoria de Ponencias para el Foro Nacional de Cultura.</li> </ul> <p><b>Planificación estratégica participativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta virtual para priorización de objetivos estratégicos.</li> <li>• Realización del Foro Nacional de Cultura para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de insumos del diagnóstico.</li> <li>- Presentación de ponencias alrededor de las preguntas de investigación.</li> <li>- Presentación de resultados de la encuesta.</li> <li>- Priorización de objetivos estratégicos.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Análisis técnico y político</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y análisis de la información de los ejercicios de priorización.</li> <li>• Curaduría y edición de textos ponencias para publicación virtual.</li> </ul>
	 La cultura es de todos Mincultura	

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 25 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	Etapa	Componentes
	 <p><b>4</b> FORMULACIÓN PLAN Y SISTEMA SEGUIMIENTO</p> 	<p><b>Estructuración del Plan</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del Comité de Redacción del Plan Nacional de Cultura (Consejo Nacional de Cultura, Dirección de Fomento Regional, Oficina Asesora de Planeación, Universidad Convenio).</li> <li>• Construcción de la estructura del documento final.</li> <li>• Consolidación del Diagnóstico.</li> <li>• Estructuración de campos, líneas, lineamientos, retos, desafíos y objetivos estratégicos.</li> </ul> <p><b>Sistema de seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de batería de indicadores y línea base.</li> <li>• Definición de Metas Trazadoras / Mega Metas / Metas Estratégicas.</li> <li>• Estructuración de una Teoría del Cambio para esas Metas Trazadoras / Mega Metas / Metas Estratégicas.</li> </ul> <p><b>Fuentes de financiación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de posibles fuentes de financiación para el cumplimiento de las Metas Trazadoras / Mega Metas / Metas Estratégicas.</li> </ul> <p><b>Documento final</b></p>
	 La cultura es de todos Mincultura	

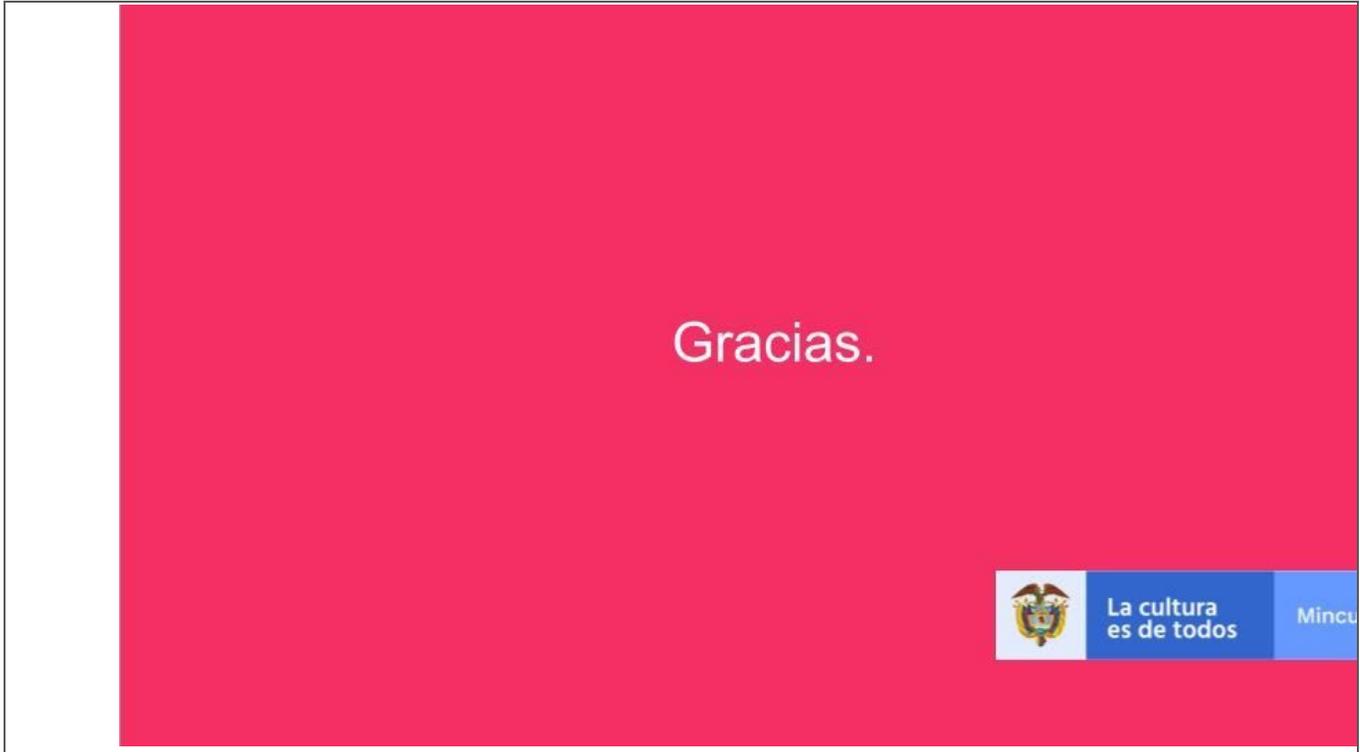
 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 26 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	Etapa	Componentes
	  	<p><b>Validación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas de trabajo con grupos focales (Ex-ministros de cultura, intelectuales, académicos, representantes de organismos multilaterales de cultura, expertos en política pública cultural, artistas de trayectoria, sabedores tradicionales, comunicadores, misión de sabios, Comité Directivo MinCultura) para comentarios.</li> <li>• Ajuste del documento final de acuerdo a los comentarios en los grupos focales.</li> <li>• Corrección de estilo del documento final.</li> <li>• Presentación del documento final al Consejo Nacional de Cultura.</li> <li>• Presentación del documento final al Comité Directivo y a todos los colaboradores del Ministerio de Cultura.</li> </ul> <p><b>Legalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección del acto administrativo para la adopción del Plan Nacional de Cultura.</li> <li>• Gestión de aprobación del acto administrativo.</li> </ul>

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 27 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

	<h2>Etapa</h2>  <p><b>6</b> SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN</p> 	<h2>Componentes</h2> <h3>Socialización del proceso de actualización</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de identidad gráfica del proceso.</li> <li>• Implementación de sitio web para el proceso de formulación del Plan.</li> <li>• Estrategia de boletines "¿Cómo vamos?".</li> <li>• Serie poscast para difusión en emisoras comunitarias y plataformas de audio streaming.</li> <li>• Publicaciones en redes sociales.</li> <li>• Propagandas ANT en televisión nacional.</li> <li>• Estrategia YouTubers de la Cultura.</li> </ul> <h3>Socialización del Plan</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagramación del Plan Nacional de Cultura.</li> <li>• Diagramación del resumen Plan Nacional de Cultura.</li> <li>• Impresión de Plan Nacional de Cultura.</li> <li>• Entrega de la publicación impresa y digital del Plan Nacional de Cultura.</li> <li>• Evento o acto de lanzamiento del Plan Nacional de Cultura.</li> </ul> <h3>Apropiación</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de apropiación con enfoque territorial, sectorial, étnico, diferencial.</li> <li>• Estrategia de trivias en redes sociales.</li> <li>• Accesibilidad a los insumos y documento final.</li> </ul>
	 La cultura es de todos Mincultura	

 La cultura es de todos Mincultur	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 28 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 29 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**Etapa**



**Componentes**

**Propuesta enfoque preguntas de investigación**

Institucionalidad

Participación

Enfoque diferencial

Gobernanza

01

Patrimonio cultural y memoria

02

Expresión simbólica y y/ o artística

03

Acceso al conocimiento - acceso a la cultura

04

Intercambio económico de los bienes simbólicos

Derechos Culturales

**Claudia.**  
 Frente a las estrategias de participación, en estos momentos de distanciamiento social, ¿Se podría incluir una alianza con MinTIC?, también para las propuestas priorizadas, como aliado para el plan, y para la circulación de objetos y productos culturales, más que allá de la conectividad del país.

**Leonardo.**  
 Los consejeros solicitan tener la presentación para una apropiada interacción. Y en el mapa de actores y en la planificación estratégica participativa, ¿cómo se ha pensado garantizar la participación amplia?.

**Lirka.**  
 Se anotó la propuesta de MinTIC.  
 Las propuestas de líneas nacionales gratuitas y las mesas nacionales virtuales son metodologías a usarse, las cuales deben ser validadas y cuestionadas con el consejo. Luego de las reuniones generales, recibiendo aportes, se realizarán reuniones con grupos focales y expertos para revisar las propuestas de los encuentros de participación.

**Glenis.**

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 30 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

En el foro nacional se pasa por un proceso de selección por municipios, departamentos y macroregiones. Debe permitirse un escenario similar para pasar filtros de las propuestas que lleguen a nivel nacional.

El capítulo étnico es un reto para realizar un super plan de cultura que incluya estos capítulos.

Para un plan se hace un ejercicio bastante riguroso, por lo tanto, se requiere una comisión de expertos.

**William Hurtado.**

La centralización de una herramienta a través de la comunicación directa con la ministra es un mecanismo válido. Siempre ha habido ausencia de la ciudadanía en general a los procesos de participación, por lo tanto, las organizaciones sociales podrían tener la opción de recoger y ampliar la cobertura del canal de comunicación.

**William Lucero.**

¿Está siendo utilizado la metodología del marco lógico?, y la herramienta Miro es muy propicia para una dinámica creativa. En el punto tres, el análisis de información sea también de carácter cualitativo. La divulgación debería contar con youtubers y podcast para que la ciudadanía se apropie del plan de cultura. Por último, recibir los documentos para hacer la socialización con los subsectores.

**Lirka.**

Si, si se ha utilizado el marco, y en el desarrollo del proceso se ha combinado metodologías, esperando realizar una teoría de cambio para las metas trazadores. Sobre Miro, también se considera apropiada para las mesas. En la estrategia de socialización si se contempla el uso de podcast y youtubers. Ya se envió la presentación.

En el futuro inmediato debería estar seleccionado el equipo de trabajo (2 personas). Establecer el convenio con la universidad. Desarrollar la herramienta *Aló, Cultura*, con las preguntas de investigación y proceso participativo en Septiembre.

**Leonardo.**

El uso de herramienta Miro ofreció ciertas dificultades metodológicas, así sea una herramienta versátil debe tener una buena conducción para funcionar bastante bien.

**Laura Pelaéz.**

¿Cuáles son los procesos para que esta ruta quede validada?, para que la próxima sesión del consejo esté aprobado. Requiriendo cronograma, grupo de trabajo, recursos, para la propuesta trabajada sin modificar los acuerdos y poder centrar la ejecución.

**Consejer@s.**

Deben tener el documento para socializar con los sectores y tener el aval.

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 31 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**Daniel Barón.**

Sería conveniente que por parte del ministerio tenga unos hitos o unos eventos que empiecen a concretar las propuestas en el tiempo y ayude a configurar los tiempos.

**William Lucero.**

Una de las herramientas de recolección de información del plan decenal de cultura deben ser los planes sectoriales de cultura (danza, étnicas, audiovisuales...).

**Laura.**

El plan decenal debe recoger e integrar todos los ejercicios y políticas sectoriales que se están construyendo. También debe incluir diferentes miradas y análisis de los planes que existen.

**Lirka.**

Cada sector ha identificado sus necesidades y planes, cada uno lleva tiempos diferentes y se está procurando que haya la sinergia de los procesos. Se pondría como insumos técnicos las políticas e insumos que se han realizado por áreas.

**Leonardo.**

Tres niveles. Plan nacional de cultura, Plan de artes y planes específicos, por lo tanto, en algún momento se articulará los específicos.

**Laura.**

Los ejercicios de planificación territorial y sectorial alimentan el proceso, lo mismo que los documentos realizados en la mesa de diálogo nacional y el ejercicio con la universidad Jorde Tadeo Lozano. ¿Cuál sería el momento cero de aprobación de una estructura general?.

**Leonardo.**

Propone 2 semanas, un tiempo corto para realizar la socialización y aprobación.

**Glenis.**

Considera que debería hacerse en máximo en una semana.

**Esmeralda.**

De acuerdo con Glenis, tiempo necesario para socializar. Y cuestiona el equipo de trabajo (2 personas) solicitadas y las especificaciones.

**Lirka.**

Las dos personas son un asesor metodológico y un analista de información, por ahora, y el convenio con la universidad.

 La cultura es de todos Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 32 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**Laura.**

Se ha realizado un ejercicio de necesidades, recursos y diagnóstico sin el equipo presencial visitando territorios, ya se encuentra la proyección de estos recursos, para una plataforma y otros ejercicios presupuestales establecidas en la ruta metodológica.

**Leonardo.**

El tiempo **acordado** para socialización es de una semana y la comisión política hará la conciliación para el documento de pronunciamiento.

**Esmeralda.**

Se debería tener de manera previa los documentos para facilitar la aprobación.

6. [Revisión y aprobación del reglamento interno del consejo nacional de cultura.](#)

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 33 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



## REGLAMENTO INTERNO CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

### Naturaleza

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 397 de 1997, se conformó el Consejo Nacional de Cultura, como órgano de asesoría y consulta del Ministerio de Cultura y como instancia superior de asesoría del Sistema Nacional de Cultura.

La composición y funciones del Consejo, así como la elección de algunos de sus miembros y otras disposiciones, están reglamentadas a través del decreto 1080 de 2015 (decreto único del sector cultural).

### Artículo 1. Objeto.

Establecer el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Cultura, como órgano asesor del Ministerio de Cultura y espacio de participación para el dialogo entre el Estado y la sociedad civil.

### Artículo 2. Objetivos del Consejo Nacional de Cultura.

Son objetivos del Consejo:

- a) Promover y hacer las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de los planes, políticas y programas relacionados con la cultura.
- b) Sugerir al Gobierno Nacional las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural de la Nación y el estímulo y el fomento de la cultura y las artes.
- c) Conceptuar sobre los aspectos que le solicite el Gobierno Nacional en materia de cultura.
- d) Asesorar en el diseño, formulación e implementación del Plan Nacional de Cultura.
- e) Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

### Artículo 3. Periodo.

Salvo los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, los demás miembros del Consejo Nacional de Cultura, CNCu, tendrán un período de dos (2) años.

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 34 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



**Parágrafo.** Cuando por cualquier circunstancia, un integrante del Consejo Nacional de Cultura deje de ejercer su representación o pierda la vinculación con la entidad que lo designó, este será reemplazado siguiendo el mismo procedimiento señalado para cada caso, en el Decreto Reglamentario 1080 de 2015.

El mismo procedimiento se aplicará cuando el Consejo Nacional de Cultura retire o excluya a algún miembro por causas legales o reglamentarias.

#### **Artículo 4. Delegación.**

Cuando por alguna razón justificada, un integrante del Consejo Nacional de Cultura, delegado por alguno de los espacios del Sistema Nacional de Cultura, no pueda participar en una de las sesiones ordinarias o extraordinarias, este podrá delegar su asistencia en la persona que haya definido el Consejo respectivo para tal fin.

En el caso de los integrantes del Consejo delegados por instituciones del orden nacional o designado por alguna de las entidades incluidas en el artículo 59 de la Ley 397 de 1.997, deberán informar por escrito de manera previa a la secretaría técnica, el nombre de la persona que los representará en la sesión.

#### **Artículo 5. Renuncias y reemplazos.**

Las renuncias y los reemplazos de los miembros del Consejo se comunicarán a la Secretaría Técnica y se adelantará, a instancias de esta, el procedimiento para la elección o designación de conformidad con el artículo 2.2.1.25 del decreto 1080 de 2015.

#### **Artículo 6. Presidencia de las sesiones.**

La presidencia de las sesiones del Consejo Nacional de Cultura estará a cargo de uno de los miembros de este. La presidencia se elegirá por mayoría de votos, al comienzo de cada sesión.

#### **Artículo 7. Funciones de la presidencia de las sesiones.**

- a) Moderar las sesiones del Consejo.
- b) Someter a consideración del Consejo la suspensión, el levantamiento de la sesión antes del tiempo reglamentario o el aplazamiento del debate sobre el asunto que se esté discutiendo.
- c) Hacer recomendaciones a la secretaría técnica, encaminadas a

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 35 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



- fortalecer la gestión del Consejo.
- d) Refrendar con su firma las actas.
  - e) Las demás que le sean asignadas por el Consejo.

#### **Artículo 8. Secretaría Técnica.**

La Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, en cabeza del respectivo director o directora, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura.

#### **Artículo 9. Funciones de la secretaría técnica.**

Son funciones de la Secretaría Técnica:

- a) Llevar registro actualizado de los integrantes del Consejo Nacional de Cultura.
- b) Actuar como secretario en las reuniones del Consejo Nacional de Cultura.
- c) Elaborar y remitir, oportunamente, las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- d) Levantar las actas correspondientes y suscribirlas juntamente con el presidente de la sesión respectiva del Consejo.
- e) Mantener actualizado el archivo del Consejo Nacional de Cultura.
- f) Elaborar en coordinación con otras dependencias del Ministerio de Cultura los documentos que incluyan informes, análisis y recomendaciones sobre los asuntos que en materia de política cultural se sometan a consideración del Consejo Nacional de Cultura, CNCu, por iniciativa del ministro(a) de Cultura o de cualquier otro integrante del citado Consejo.
- g) Realizar estudios en coordinación con los viceministros, los directores de Área, los jefes de Unidades Administrativas Especiales del Ministerio de Cultura y entidades adscritas al mismo, sobre asuntos de competencia del Consejo Nacional de Cultura, CNCu, y brindar apoyo y asesoría al ministro(a) y viceministros (as) sobre las funciones que a estos le son propias.
- h) Coordinar lo relacionado con la elección de los representantes de las entidades, sectores y comunidades, en los términos fijados en el decreto 1080 de 2015
- i) Comunicar oportunamente, con antelación mínima de 15 días, la información sobre el avance de los acuerdos aprobados por CNCu y convocar a las reuniones informativas y/o deliberativas, que sean convenientes.
- j) Informar sobre la renuncia o el reemplazo de consejeros y dar el trámite pertinente

 <span>La cultura es de todos</span> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 36 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



- k) Proponer hora y lugar para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Cultura.
- l) Las demás que el Consejo Nacional de Cultura le señale.

#### **Artículo 10. Plan de Trabajo.**

El Ministerio de Cultura garantizará el desarrollo del Plan de trabajo del Consejo Nacional de Cultura y facilitará la labor de las diferentes comisiones establecidas en este reglamento y las accidentales que se llegasen a conformar en virtud de la dinámica del CNCu.

#### **Artículo 11. Sesiones.**

Las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Cultura se llevarán a cabo dos (2) veces al año, una (1) en cada semestre, y extraordinariamente cuando sea convocado por solicitud del Ministerio de Cultura o por la mitad más uno de los miembros de este, mediante solicitud escrita con las firmas de los consejeros interesados.

La convocatoria a sesiones extraordinarias se hará a través de la Secretaría Técnica, mediante comunicación escrita, vía correo electrónico, a cada uno de los miembros del Consejo, con una antelación no menor a quince (15) días calendario.

**Parágrafo primero.** Durante las sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas específicos para las cuales fueron convocadas.

**Parágrafo segundo.** Las sesiones del Consejo Nacional de Cultura se podrán realizar de manera presencial o virtual.

#### **Artículo 12. Quórum.**

El artículo 2.2.1.24 del Decreto 1080 de 2015 establece que el Consejo Nacional podrá sesionar con la mitad más 1 de sus miembros y las recomendaciones, sugerencias y conceptos, se adoptarán por mayoría de sus asistentes. En todo caso, dado el carácter asesor y consultivo otorgado por la ley al Consejo Nacional de Cultura, CNCu, sus recomendaciones, sugerencias y conceptos no obligan al Gobierno Nacional, pero deberá ser oído previamente, en los casos en que taxativamente lo determina la Ley 397 de 1997, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Consejo iniciará sesión deliberativa transcurridos quince (15) minutos de la hora establecida en la convocatoria con los miembros del Consejo

 <span>La cultura es de todos</span> <span>Mincultura</span>	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 37 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



presentes. El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos del consejo. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva.

**Parágrafo:** Para la conformación del quórum decisorio, se contará con los miembros del consejo que hayan sido designados o elegidos de conformidad con lo dispuesto en la ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015.

### **Artículo 13. Actas.**

El Consejo, a través de su Secretaría Técnica, llevará registro escrito, a través de actas fechadas y numeradas cronológicamente. En cada acta, según el sistema de gestión de calidad vigente para el Ministerio, se dejará constancia de:

- a) La ciudad y lugar donde se efectúa la reunión;
- b) La hora;
- c) La fecha de la sesión respectiva;
- d) Lista de los miembros del Consejo que asistieron a la sesión, indicando en cada caso la entidad, comunidad o sector que representa;
- e) Una síntesis de lo ocurrido en la reunión, indicando los acuerdos, tareas, compromisos y responsables;
- f) De cada recomendación, sugerencia o concepto se indicará el número votos con que fue aprobada o negada.

### **Artículo 14. Comisiones de trabajo.**

Para el desarrollo de su trabajo, el Consejo contará con comisiones orientadas a abordar los distintos temas que considere pertinentes. Las comisiones conformadas contarán con un coordinador y presentarán informes periódicos sobre su trabajo al Consejo.

Se establecen las siguientes comisiones permanentes:

- a) Comisión de políticas culturales.
- b) Comisión de Planeación y Financiación.
- c) Comisión de Normatividad.

**Parágrafo primero:** Los consejeros deben inscribirse en una comisión y participar en ella activamente. En la primera reunión de la comisión, suscribirán un acta donde se formalizará su vinculación y compromiso para cumplir con las funciones establecidas.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 38 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



En caso de producirse un reemplazo de los representantes de los diferentes sectores ante el Consejo, los nuevos integrantes deberán asumir los compromisos adquiridos por su antecesor. Los trabajos que se aprueben en las diferentes comisiones serán presentados para su análisis y decisión final al CNCu.

**Parágrafo segundo:** El Consejo podrá organizar comisiones accidentales de trabajo para tratar temas específicos.

#### **Artículo 15. Funciones de la comisión de políticas culturales.**

- a) Sugerir la formulación de líneas de política cultural y estrategias para su ejecución.
- b) Hacer seguimiento a la gestión e impacto de políticas y programas implementados por el Ministerio de Cultura y recomendar acciones de ajuste, fortalecimiento y sostenibilidad.
- c) Ser el interlocutor directo con el Despacho de la ministra, con la Dirección de Fomento Regional como secretaría técnica del CNCu, y demás dependencias del Ministerio con las que se adelanten actividades de coordinación y de gestión conjuntas.
- d) Presentar informes al Consejo sobre el desarrollo de sus funciones, cuando sean requeridos.
- e) Las demás funciones acordes con su naturaleza, más todas aquellas que le sean asignadas por el CNCu de acuerdo con sus dinámicas y procesos.

#### **Artículo 16. Funciones de la comisión de planeación y financiación:**

- a) Estudiar, hacer seguimiento a los planes de desarrollo del sector cultural y sus alcances y; proponer estrategias y metodologías para la formulación de planes futuros.
- b) Estudiar y hacer seguimiento al comportamiento de posibles fuentes de financiación de la cultura, ilustrar al respecto a los demás miembros del Consejo y recomendar acciones de ajuste, fortalecimiento y sostenibilidad.
- c) Representar al Consejo Nacional de Cultura en las reuniones o eventos al que este sea convocado para tratar temas presupuestales y/o financieros.
- d) Presentar informes al Consejo sobre el desarrollo de sus funciones, cuando sean requeridos.
- e) Las demás funciones acordes con su naturaleza, más todas aquellas que le sean asignadas por el CNCu de acuerdo con sus dinámicas y procesos.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 39 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



### **Artículo 17. Funciones de la comisión de normativa.**

- a) Hacer seguimiento a la definición de la agenda legislativa del Ministerio y a los avances en su gestión.
- b) Revisar la normativa existente sobre el Sistema Nacional de Cultura y proponer los ajustes y modificaciones a que haya lugar.
- c) Recoger iniciativas del sector cultural sobre nuevas normas, leyes y en general procesos legislativos que sean de beneficio para el sector.
- d) Representar al Consejo Nacional de Cultura en las reuniones o eventos al que este sea convocado para tratar temas normativos.
- e) Presentar informes al Consejo sobre el desarrollo de sus funciones, cuando sean requeridos.
- f) Las demás funciones acordes con su naturaleza, más todas aquellas que le sean asignadas por el CNCu de acuerdo con sus dinámicas y procesos.

### **Artículo 18. Retiro de los consejeros.**

Serán causales de retiro de los miembros del Consejo Nacional de Cultura:

- a) El retiro voluntario manifestado por escrito.
- b) Por asumir funciones no delegadas por el Consejo o por la extralimitación en las funciones de consejero.
- c) Por no participar en dos sesiones ordinarias, sin excusa.
- d) En el caso de los consejeros que participen como funcionarios públicos, la renuncia, destitución o declaración de insubsistencia del cargo.
- e) La muerte del consejero.

**Parágrafo:** Las excusas de inasistencia a las sesiones deberán ser presentadas vía correo electrónico, ante la Secretaría Técnica del Consejo, con máximo 5 días hábiles con posterioridad al recibo de la convocatoria.

### **Artículo 19. Deberes.**

Son deberes de los miembros del Consejo Nacional de Cultura los siguientes:

- a) Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.

 <span>La cultura es de todos</span> Mincultura	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 40 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019



- b) Participar activamente de las comisiones a las que se vincule.
- c) Informar de manera periódica a sus representados sobre los avances en la gestión del consejo.

**Parágrafo:** Los Consejeros no podrán utilizar su calidad de miembro del Consejo para obtener de la comunidad o de las autoridades o entidades de cualquier orden, beneficios o prebendas personales o grupales.

#### **Artículo 20. Derechos.**

Son derechos de los miembros del Consejo:

- a) Participar en las reuniones con derecho a voz y voto.
- b) Conocer el desarrollo de las actividades del Consejo y del Ministerio y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.
- c) Tener acceso eficaz y eficiente a la información en los temas propios y relacionados con la cultura.
- d) Ser debidamente acreditados como consejeros.
- e) Ser certificados en su gestión como consejeros.

El presente reglamento fue aprobado en Bogotá D.C., en la Segunda Primera Sesión Ordinaria Anual celebrada el día 29 de octubre de 2013 22 de mayo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C. con una votación de 13 a favor de las modificaciones realizadas.

 <b>La cultura es de todos</b> Mincultur	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 41 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

**Laura.**

Cuestiona, ¿cómo será el proceso para la aprobación del documento?.

**Leonardo.**

Propone hacer la lectura general, dar un tiempo de revisión y aprobar.

**Daniel.**

Recuerda que era una tarea ya planteada pero puede acogerse a un nuevo plazo para la revisión. Uno puede ser de un reglamento interno el alcance que se quiera pero está de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la ley 397 y con el decreto 1782 de Julio 2003 es muy concreto. La única inquietud es con el literal E del artículo 2, 5 del decreto, es la vigilancia del gasto público invertido en cultura, eso da un papel de revisores fiscales de la cultura y del uso indebido de esos recursos.

**Laura.**

Esta función anterior la tienen todos los espacios de participación pero no es vinculante, es el ejercicio de control social y de un órgano consultivo. Es una competencia pero no los vincula en la planeación y ejecución de los recursos de una entidad.

**Glenis.**

No se realizó el ejercicio de lectura de manera grupal. Se requiere un espacio autónomo para articular y aprobar el reglamento. Propone un tiempo para estudiar bien el documento, con los equipos y luego el consejo nacional.

**Claudia Salamanca.**

Proceder a la lectura general.

**Esmeralda.**

1. Lectura general. 2. Hacer el análisis con el tiempo y espacio autónomo para el documento. El 20 y 21 de Mayo 2019 se había hecho revisión del documento.

**Diana Paola Lozano.**

Es necesario que el ministerio garantice la plataforma para hacer las reuniones y acordar el reglamento. No solo hacer reuniones internas sino que el ministerio y secretaría técnica garantice la plataforma.

[Lectura general del reglamento](#)

**Leonardo.**

Enviaremos el documento, en una semana se hará la revisión y se hará la aprobación con el respectivo pronunciamiento al ministerio.

**Laura.**

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 42 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

En las conclusiones de la sesión, sugiere, retomar los acuerdos y en el acta queden los acuerdos de las sesión anterior.

## 7. Varios

### **William Hurtado.**

Ha causado bastante sorpresa el anuncio del rol de la corporación *Colombia crea*, sus funciones, los recursos, los alcances, la vigilancia y la envergadura de la acción de esta corporación.

### **Viceministro Argote.**

Hay un marco jurídico en la ley general de cultura, en el artículo donde se define un fondo mixto nacional de cultura y con ello se crea una corporación mixta, con socios aportantes y permite, como lo hacen las asociaciones mixtas, ejecutar ciertas funciones especiales que se le designen.

### **2da PARTE (video)**

**Viceministro Argote.** La creación de la corporación surgió del artículo 63 de la Ley General de Cultura, otorgando sustento política a esa facultad del gobierno nacional.

Se pretende hacer unos convenios con las empresas privadas que permitan entregar certificados de deducciones tributarias, debido a la financiación de proyectos sociales en territorio y obteniendo las deducciones tributarias.

La corporación Colombia crea será como un brazo ejecutor de algunas actividades que el Ministerio decida, donde este tiene un voto.

Socialización? Además del video se puede llevar al consejo con la presentación de la directora Monica.

**Laura.** Unas personas de la mesa nacional de Circo diligenció las 117 propuestas, en una matriz, y solicitaban ser tenidos en cuenta. Sin embargo, la mesa nacional de Circo no hace parte formalmente del consejo Nacional de Cultura. El área de Teatro y Circo, con William Hurtado, se cuestiona si tiene métodos de participación y cómo se ha pensado este caso.

**William Hurtado.** La mesa nacional de Circo no se ha sentido representada con el consejo nacional de Teatro y Circo, debido a que el método de elección es territorial. Ninguno de los consejeros del consejo nacional es de Circo, todos son de Teatro. Las principales ciudades, Bogotá y Cali, es donde hay mayor representación de circo. En el consejo Nacional se ha incluido al circo, sin embargo, están en un proceso de generar su propia área artística. Manifiestan que “el circo no es hijo del teatro, es un hermano” y una de las características particulares es que el circo es itinerante, lo cual dificulta su proceso en consejos territoriales. El consejo nacional de Teatro y Circo incluirán en su plan a la mesa nacional de Circo.

**Laura.**

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 43 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Debemos volver la mirada al reglamento interno donde encontraremos alertas y características que no se tienen en cuenta en este organismo consultivo. Se deben crear las tres comisiones para realizar un plan de trabajo. La comisión normativa, donde se realice la revisión normativa de los espacios de participación. Una vez aprobada la reglamentación, los consejeros deberían unirse a las comisiones.

**Dabogerto. Danza.**

El estado de emergencia, afortunada o infortunadamente, ha limitado el proceder y el actuar. El sector de la danza está preocupado no solamente por las propuestas, sino también por las “propuestas que tengan injerencia en cambios propiciados de manera oportuna para el sector cultura”. Rentas básicas para emergencias, la propuesta es unirse y dejar clara en el acta la postura a este proyecto de ley hundido de este ejercicio de emergencias.

Qué iniciativas tienen los hacedores de la cultura (con el consejo de cultura) para el ministerio TIC donde pueda asumir la gratuidad a el acceso de la tecnología y la información, así mismo con el internet.

Realizar la caracterización de los alcances, aciertos y desaciertos, de la economía naranja en el sector de la cultura.

**Glenis.**

Un proyecto de ley que favorezca el sector cultural frente a la crisis generada por el COVID 19, como consejo nacional de cultura se observe cómo podemos intervenir. La subregión del Urabá se propone realizar una convocatoria llamada *Artistaton por el Urabá*, donde se comprobó la falta de cobertura en internet y aparatos tecnológicos específicamente en territorios de alta población afro y palenquera. El pacífico y el caribe colombiano, por ejemplo, pueblos en condición de vulnerabilidad hasta en las características de conectividad. Se ha comprobado que un porcentaje alto de cultores no vive en condiciones óptimas de vida, desmotivando a la juventud y la niñez a continuar el camino de la cultura. Es requerido que desde el ministerio se puedan desarrollar las acciones pertinentes para proteger a los artistas y gestores culturales. En la entrega de apoyos hubo un error con 20 beneficiarios y se generó falsas expectativas, para tener en cuenta en los próximos procesos de apoyo.

**William Hurtado.**

La ampliación respecto la mesa nacional de circo, **no hay una exclusión** del circo en el área de teatro y circo, se trata de cohesionar la realidad nacional del circo, en la mayoría de los casos son itinerante. La reglamentación de los consejos territoriales no tienen el área de teatro y circo, es relativamente nueva el área por parte del ministerio. En los estímulos del ministerio hay unos específicos para el circo. Formaron parte de las mesas territoriales de las prácticas escénicas y de la mesa nacional de teatro y circo. Se apoya la intención de crear el área de consejo de circo.

8. Conclusiones

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 44 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

Agradecimientos al viceministro y a la dirección de fomento regional, asimismo a los consejeros y consejeras, por presidir la reunión y sus aportes.

1. Priorización de las propuestas para la atención de la crisis. Ejercicio previo de priorización con una metodología acertada y la ampliación de 22 a 35 propuestas. **Tarea**, comisión de política, aplicar el ejercicio de caracterización de las mismas propuestas (13 en total) y derivar el pronunciamiento al ministerio en el lapso de una (1) semana.
2. Ruta de actualización del plan nacional de cultura, con los detalles de la dirección de fomento regional. **Tarea**, dar lectura en detalle al documento y hacer una consulta con los sectores representados, luego enviar en un lapso de dos (2) semanas un comunicado al ministerio, con algunas recomendaciones. El ministerio luego hará el proceso que requiere (contratación, convenio universidades, plataformas, etc.) y continuará con el cronograma.
3. Reglamento del consejo nacional de cultura, presentado por Laura. **Tarea**, dar una última revisión y enviar al ministerio la aceptación del reglamento actualizado en un lapso de una (1) semana.

#### **VARIOS.**

1. Tener en la próxima sesión la presencia de la doctora Mónica Ramírez, por invitación del doctor Argote, para presentar al consejo de cultura la estructura y operación de la corporación Colombia crea.
2. Garantizar la participación del movimiento artístico de Circo en el país, en el consejo nacional de cultura, viendo la posibilidad de tener un representante. Comisión de normatividad que se ocupe de actualizar las composiciones del consejo, la manera interlocutar con las dependencias del ministerio y lograr que las distintas áreas gocen de un espacio de participación.
3. La conectividad del país no es tan alta, por lo tanto, la iniciativa es tener una propuesta de gratuidad en la conectividad en el país.
4. Tener subsidios y renta básica universal, con todos los sectores del país además de Cultura, con apoyo a las propuestas legislativas de estas características.
5. Presentación de los avances de las propuestas de economía naranja, con la posible participación del viceministro Buitrago.

#### **Comentarios.**

La falta de conectividad se ve evidenciada en las convocatorias en Pereira y lugares apartados del país, que enviaron su postulación en audios, y donde el reto es buscar fuentes de financiación para materializar la cobertura.

Jueves 13 de Agosto, la próxima sesión. Sin embargo, cambia para el miércoles 12 de Agosto.

Se enviarán los documentos, el reglamento, la agenda y se facilitarán soporte para el uso de plataforma.

	<b>FORMATO DE RELATORÍA DE REUNIONES</b>	<b>Página 45 de 2</b>
	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	<b>Código:</b> F-DFR-007 <b>Versión:</b> 5 <b>Fecha:</b> 26/Abr/2019

1ª. Tarea Líder responsable: Fecha de entrega:
2ª. Tarea Líder responsable: Fecha de entrega:
3ª. Tarea: Líder responsable: Fecha de entrega:
4ª. Tarea Líder responsable: Fecha de entrega:
<b>ANEXOS</b>
Listado de asistencia